

# Poder y derecho en la geopolítica global

**Dinah Roll Vélez**

Jefe de pregrado del programa de Geopolítica

**Clara María Mira González**

Editora Revista CES Derecho

**Universidad CES**

Entender el poder político en un sistema normativo, supone necesariamente acercarse a su concepto. Autores clásicos de la ciencia política como Max Weber en su libro *Economía y Sociedad*, se han referido al poder en un contexto de relaciones sociales, que descartan el poder como un instrumento y lo definen en su campo de acción.

En una relación social, de acuerdo con dicho autor, el poder se explica como una acción donde interactúan sujetos. En dicha relación, un sujeto “x” va a influir en el comportamiento de un sujeto “y”, a partir de su capacidad de acción que bien puede ser explicada como una acción de libertad de A y de no libertad de B. En este sentido entonces, las relaciones de poder han sido vistas, por este mismo autor, según el medio que se elija para influenciar el comportamiento político, desde tres perspectivas: el poder económico, cuyos medios serán los recursos de la economía disponibles hacia la obtención de una recompensa o restricción de ciertos recursos, el poder ideológico, que dispone de la religión, típico del poder ejercicio por la iglesia y el poder político, en donde el elemento fundamental es la fuerza.

En cualquier Estado de Derecho que se precie de tal, las relaciones de poder político, están reguladas por un sistema de normas. Se quiere con todo ello, que el poder sea limitado o que este poder se conduzca por el Derecho y, de esta manera lograr predecirlo en su comportamiento, de tal forma que se logre contestar las siguientes preguntas ¿Cómo va a actuar dicho poder? ¿A quiénes estará dirigido el mismo? ¿Dónde va a ejercerse? ¿Qué materias o temas van a ser reguladas con éste?

En el escenario geopolítico global y ya no en el estado internamente, el poder tiene un vínculo con el derecho y las interacciones entre ambos son evidentes. Atrás han quedado los tiempos en los que los abogados estaban atrapados en el microcosmos de la legislación nacional y ajenos al resto del planeta, como si habitaran un país independiente y controlable, desconectado del universo real, del mundo globalizado en el cual la interdependencia es la regla y no la excepción.

Hoy en día la Geopolítica ha arrasado con todos los intentos de autonomía de la mayoría de las disciplinas, y el Derecho, aunque fue una de las últimas, también la perdió. Esto es visible en todos sus terrenos, antes solo referidos a la constitución y a un ordenamiento propio: desde el derecho de familia, transformado por las migraciones transnacionales, hasta el de las obligaciones y los contratos, hoy inmersos en redes entrecruzadas de legislaciones múltiples, pasando por el simple hecho de que hasta el derecho público está supeditado a acuerdos o directivas internacionales.



Si bien la geopolítica no es una recién llegada, su práctica es milenaria y como disciplina surge a finales del siglo XIX para servir los propósitos de expansión del poder territorial de los Estados, hoy se posiciona por su esencia multidisciplinar que en la medida en que integra el estudio de las relaciones del hombre, la política, el medio y la economía, permite prever los movimientos del poder en el mapa mundial.

Uno de los grandes hechos que ha puesto la geopolítica nuevamente en primera fila, ha sido el fenómeno de la globalización por su gran impacto en la concepción del poder de los Estados-nación, que se ven transformados en la medida en que cada vez comparten más su poder con las empresas, organizaciones, regiones, grupos de interés, uniones de Estados, entre muchos otros. No quiere decir esto que los Estados desaparecen, sino que se transforman en la medida en que pueden llegar a tener mayor inherencia en nuevos espacios por fuera de su territorialidad.

Por otro lado, las amenazas crecen ante las diferentes modalidades de expansión económica y política de otros países, poniendo en peligro la autonomía en su espacio vital. Ni que decir de la tendencia a la integración, cada vez mayor, reflejada en las alianzas político económicas como la Unión Europea, la relación de Estados Unidos -México -Canadá, la ASEAN (La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), el MERCOSUR, la Alianza Pacífico, entre otras.

Es así como la potestad del Estado-nación para determinar políticas gubernamentales y definir la estructura de su economía depende cada vez más de los intereses globales, de la posición geoestratégica, de las tensiones en las relaciones internacionales y, en términos generales, de la lucha por la dominancia del mayor espacio vital. La existencia de instancias jurídicas internacionales como las Naciones Unidas, aunque no siempre se cumplan sus resoluciones, la Corte Penal Internacional y la Corte de la Haya, así como la fuerza que toman los actores transnacionales, la trascendencia de los daños ecológicos globales, las exigencias en derechos humanos, las grandes migraciones, las redes de crimen organizado y la interdependencia económica, son factores que se suman para influenciar cada vez más no solamente desde lo legal, sino también por la fuerza viral que adquieren gracias al control que ejercen las redes sociales.

Hoy, más que nunca en la historia del mundo, es necesaria una mirada multidisciplinaria global renovada. Las ingenierías, la economía, la medicina, las ciencias sociales, por mencionar algunas, están evolucionando para asumir este reto, y por supuesto, el Derecho, no se queda atrás, ya que hoy su ejercicio es de cara a la proliferación de contratos que superan las fronteras, exigencias internacionales de propiedad intelectual, requisitos medioambientales y condiciones de trabajo, entre otros. El impacto es tan alto que se podría llegar a hablar de una globalización del derecho, que necesariamente debe estar atravesado por una amplia comprensión del nuevo orden mundial.

La geopolítica entra aquí a jugar un papel importante en la medida en que posibilita la comprensión de todas estas transformaciones, de una geografía política como factor histórico que persiste y que afecta las relaciones internacionales pero ya desde una mirada más amplia.

Como disciplina, permite vislumbrar estas complejidades pero no solo por la misma riqueza que su estudio implica, sino también con fines claros como la formulación de políticas y la generación de estrategias en lo público y lo privado para resolver problemas o aprovechar oportunidades, es decir, poder llegar a una clara aplicación e intervención para que así un Estado, una región, una asociación o una empresa no quede indefensa ante el viraje que plantean estas nuevas relaciones internacionales.

Así las cosas, el conocimiento de la geopolítica es inevitable para muchas profesiones, y para el abogado en particular se está convirtiendo no solo en una ventaja competitiva sino incluso en una necesidad curricular cuya ausencia dejaría un vacío enorme de formación en un futuro no muy lejano.